



01FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL¹

Adición ☐ Prórroga ☐ Otrosí ☒

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
AO-009-2026	INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S	Nit. 900.887.252-0
Objeto:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas aire acondicionado, incluyendo el suministro de repuestos, traslados, instalación, desinstalación y puesta en funcionamiento de los equipos, destinado a los Despachos Judiciales adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, en el Departamento de Norte de Santander y en los municipios de Río de oro y González, Departamento del Cesar.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	11-05-2026
Fecha de inicio	13-05-2026
Plazo inicial	Hasta el 31-12-2026
Fecha de terminación	31-12-2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$90.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$0.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$90.000.000
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$90.000.000

Descripción de la necesidad de la modificación

En desarrollo del Contrato No. AO-009-2026, la supervisión identificó la necesidad de intervenir las sedes judiciales de los municipios de Ábrego, Convención y El Carmen. El objetivo es garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado tipo Mini Split (de capacidades entre 9.000 BTU y 24.000 BTU) que operan en dichas sedes. Esta modificación permite asegurar condiciones óptimas de habitabilidad y climatización, salvaguardando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público de administración de justicia.

Asimismo, se detectó la necesidad de modificar la descripción del Ítem No. 86 de la oferta económica original. El propósito es precisar técnicamente el bien como "Cable encauchetado 3x12 Centelsa – rollo x 10 metros". Esta modificación subsana ambigüedades técnicas y garantiza claridad absoluta durante la ejecución y el recibo a satisfacción del insumo, evitando futuros conflictos de interpretación contractual.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

Para la incorporación de estas actividades y la precisión del ítem de cableado, se tramitó la respectiva concertación con el contratista del proyecto. El contratista manifestó su aceptación expresa a los precios y descripciones propuestas mediante oficio del 06 de julio de 2026.

Los precios unitarios definidos para los nuevos ítems (del 31 al 36) se desglosan a continuación, aclarando que su inclusión no implica un incremento en el valor total agotable del contrato, sino una ampliación del catálogo de actividades disponibles:

ITEM	MUNICIPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
31	Abrego	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 18.000 BTU a 24.000 BTU	Unidad	152.007
32		Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 9.000 BTU a 12.000 BTU	Unidad	135.117
33	Convención	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 18.000 BTU a 24.000 BTU	Unidad	152.007
34		Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 9.000 BTU a 12.000 BTU	Unidad	135.117
35	El Carmen	Mantenimiento preventivo y/o correctivo Mini Split de 18.000 BTU a 24.000 BTU	Unidad	152.007
36		Mantenimiento preventivo y/o correctivo mini Split de 9.000 BTU a 12.000 BTU	Unidad	135.117

El Ítem No. 86 modifica su descripción a **"Cable encauchetado 3x12 Centelsa – rollo x 10 metros"**, manteniendo inalterado su valor unitario originalmente pactado.

Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico

En mi condición de Supervisor del proyecto, emito concepto favorable para la suscripción de esta modificación bilateral.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

La inclusión de los servicios correspondientes a los municipios de Ábrego, Convención y El Carmen obedece estrictamente a la necesidad de garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en dichas sedes judiciales, asegurando condiciones apropiadas para la prestación continua y eficiente del servicio público de administración de justicia.

La modificación del ítem No. 86. **Cable encauchetado 3x12 Centelsa – rollo x 10 metros** tiene como finalidad precisar técnicamente el bien ofertado, garantizando claridad durante la ejecución contractual, sin alterar el valor unitario ofertado ni el valor total del contrato.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

N/A

Recursos Presupuestales

No se requiere adicionar recursos presupuestales.

Cronograma

El cronograma inicial no se ve afectado.

Resumen de la solicitud

La presente supervisión, solicita formalmente realizar las siguientes modificaciones al Contrato No. AO-009-2026:

1. Creación e inclusión de seis (6) nuevos ítems (Ítems 31 al 36) correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados Mini Split para las sedes de Ábrego, Convención y El Carmen, adoptando los precios unitarios de la zona de Ocaña.
2. Modificación formal de la descripción del Ítem No. 86, el cual quedará denominado como: *Cable encauchetado 3x12 Centelsa – rollo x 10 metros.*

Recomendación

En virtud de lo anterior, y una vez analizados los argumentos técnicos y administrativos expuestos, se recomienda autorizar la modificación del Contrato AO-009-2026, sin modificación del valor contractual.

Cordialmente,


ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinador Área administrativa DESAJ Cúcuta


MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Supervisora